

**Designan representantes de la PCM ante la Comisión Especial para la uniformización y simplificación del trámite por la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 21-2012-PCM**

Lima, 18 de enero de 2012

VISTOS, el Memorando N° 459-2011-PCM/ONGEI de fecha 05 de diciembre de 2011 y la comunicación electrónica de la Secretaría de Gestión Pública de fecha 11 de enero de 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión Especial para la uniformización y simplificación del trámite por la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 28977, Ley de Facilitación del Comercio Exterior y el artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2007-MINCETUR, está integrada, entre otros miembros, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 9.5 del acotado Reglamento, señala que las entidades del Sector Público que integran la Comisión Especial designarán o removerán a sus representantes titulares y alternos, mediante Resolución Ministerial, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Rosa Carolina Cisneros Mora de la Secretaría de Gestión Pública, como representante titular y al señor Ricardo Javier Quicaño Núñez de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática -ONGEI, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Especial para la uniformización y simplificación del trámite por la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 28977, Ley de Facilitación del Comercio Exterior y el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2007-MINCETUR.

**Artículo 2°.-** Las personas designadas en el artículo 1° de la presente Resolución, deberán cumplir con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2006-PCM/SG "Directiva para la Supervisión de la Participación de los Representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros en Órganos Colegiados", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 007-2006-PCM.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a las personas designadas, a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR VALDÉS DANCUART  
Presidente del Consejo de Ministros

743665-2

**Designan representante del Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 22-2012-PCM**

Lima, 18 de enero de 2012

Visto, el Oficio N° 1132-2011-PCM/PCyT.DE del Director Ejecutivo del Programa de Ciencia y Tecnología;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 126-2011-PCM se designó al señor Juan Carlos Zavala De La Cruz como representante del Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que, con el Oficio N° 281-2011-PRODUCE/DM el Ministro de la Producción comunica que el señor Juan Carlos Zavala De La Cruz ha renunciado a dicha representación;

Que, es pertinente aceptar la citada renuncia y designar a la persona que representará al Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 452-2006-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor JUAN CARLOS ZAVALA DE LA CRUZ como representante del Ministerio de la Producción, ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, agradeciéndole por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al señor ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH como representante del Ministerio de la Producción ante el Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR VALDÉS DANCUART  
Presidente del Consejo de Ministros

743665-3

**Disponen inscripción de la Mancomunidad Municipal "Huaytapallana" en el Registro de Mancomunidades Municipales**

**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE  
DESCENTRALIZACIÓN  
N° 004-2012-PCM/SD**

Lima, 12 de enero de 2012

**VISTOS:**

El Oficio N° 001-2011/MM-H/PCD; la Ordenanza Municipal N° 014-2011MSDA/CM, de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba; la Ordenanza Municipal N° 005-2011-MDPH, de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa; la Ordenanza Municipal N° 011-2011-MDP/CM, de la Municipalidad Distrital de Pariahuanca; la Ordenanza Municipal N° 07-2011-MDC/CM, de la Municipalidad Distrital de Coviriali; y la Ordenanza Municipal N° 09-2011-MDLL/CM, de la Municipalidad Distrital de Llaylla; el Informe Técnico de Viabilidad de la Mancomunidad Municipal "Huaytapallana"; el Acta de Constitución de fecha 16 de diciembre de 2011; el Estatuto de la Mancomunidad Municipal "Huaytapallana"; y el Informe N° 007-2012-PCM/SD-OGI-NCHL; y,